

con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Beneficiaria: Aurora Carmona Gallego.  
Curso: 41/00124/97J 41-00002.

Contenido del Acto: Resolución de fecha 1.º de noviembre de 1999, de la Delegada Provincial de Trabajo e Industria, por la que se estima a la interesada conceder Ayuda de Transporte por importe de 15.520 ptas.; con la advertencia expresa de que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Beneficiaria: María Carmen Bueno Ruiz.  
Curso: 41/00122/97M 41-00005.

Contenido del Acto: Resolución de fecha 14 de diciembre de 1999, de la Delegada Provincial de Trabajo e Industria, por la que se estima a la interesada conceder Ayuda de Transporte por importe de 12.480 ptas. y Ayuda por Guardería por importe de 36.400 ptas.; con la advertencia expresa de que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Beneficiaria: Concepción Muñoz López.  
Curso: 41/00026/97M 41-00009.

Contenido del Acto: Resolución de fecha 10 de noviembre de 1999, de la Delegada Provincial de Trabajo e Industria, por la que se estima a la interesada conceder Ayuda de Transporte por importe de 25.160 ptas.; con la advertencia expresa de que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Beneficiaria: Manuela Fernández González.  
Curso: 41/00278/97J 41-00005.

Contenido del Acto: Resolución de fecha 14 de diciembre de 1999, de la Delegada Provincial de Trabajo e Industria,

por la que se estima a la interesada conceder Ayuda de Transporte por importe de 10.600 ptas.; con la advertencia expresa de que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de mayo de 2000.- La Delegada, M.ª José Fernández.

*RESOLUCION de 17 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en el Negociado de Procedimiento de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 3.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 506/96.

Notificado: Selspan, S.C.

Ultimo domicilio: Casa Vecina, Urb. El Olmedo, 3, Benalmádena (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución recurso ordinario.

Núm. expte.: 741/97.

Notificado: Muebles Martín Los Barrios, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Cervantes, 13, Los Barrios (Cádiz).

Trámite que se notifica: Resolución recurso ordinario.

Núm. expte.: 874/97.

Notificado: Manuela Heredia Santiago, «Pepe's Bar».

Ultimo domicilio: Diego Méndez, 8-3.º, puerta 1, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución recurso ordinario.

Núm. expte.: 154/98.

Notificado: Restaurante La Restinga, S.L.

Ultimo domicilio: Ctra. Nacional 340, km 288,5, Torrox Costa (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución recurso ordinario.

Núm. expte.: 408/99.

Notificado: Hayel Demopoulos Talleres H.P.D. Motors.

Ultimo domicilio: Avda. Mijas, 10, Mijas Costa (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 201/00.

Notificado: Resencapi, S.L., Restaurante El Puerto.

Ultimo domicilio: Puerto Cabopino, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. expte.: 223/00.

Notificado: Costapartament Resort, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Córdoba, 9-1.º, Ofic. 2, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. expte.: 256/99.

Notificado: Juan Martín Vázquez, Venta Los Caballeros.

Ultimo domicilio: C/ Lope de Rueda, 238, Puerto de la Torre (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 17 de mayo de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*RESOLUCION de 24 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se resuelve proceder a la ejecución forzosa del Plan de Restauración de la Cantera El Palmar, del término municipal de Niebla, cuyo titular es Terranuba, SL.*

Por ignorarse el lugar de notificación de la empresa Terranuba, S.L., con CIF 21.119.920, se practica la notificación por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que a continuación se indica:

A la vista de los datos obrantes en el Departamento de Minas de esta Delegación Provincial, referentes al expediente de Aprovechamiento de recursos de la Sección A) «El Palmar», de conformidad con lo dispuesto en la legislación minera, el Real Decreto 2994/1982, de 15 de octubre, sobre restauración del espacio natural afectado por actividades mineras, y la Orden de 20 de noviembre de 1984, que lo desarrolla.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Considerando lo dispuesto en el art. 5.º del Real Decreto 2994/1982, en relación con el art. 1 de la Orden antes citada, así como lo prevenido en el art. 98 de la Ley 30/1992.

Resultando que con fecha 14 de abril de 2000 se notifica a Terranuba, S.L., la Providencia de fecha 21 de febrero de 2000, en la que se le apercibe que en el plazo de 10 días improrrogables proceda a iniciar la ejecución del Plan de Restauración del Aprovechamiento antes citado y se señala que en el caso de no efectuarse, se procederá por esta Delegación Provincial a la ejecución subsidiaria del referido Plan, con cargo al líquido que resulte de la ejecución del aval depositado al efecto, para lo cual se solicitará a la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda la incautación del referido aval.

Habiendo finalizado el plazo anterior, no consta que se presentaran alegaciones. Los Servicios Técnicos del Departamento de Minas, en visita realizada el 18 de mayo de 2000, informan que no se ha iniciado el Plan de Restauración.

Esta Delegación Provincial, a la vista de las facultades que legal y reglamentariamente tiene conferidas, visto el Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, y demás disposiciones de aplicación,

## RESUELVE

1. Declarar el incumplimiento de sus obligaciones en relación con el citado Plan de Restauración por parte de Terranuba, S.L., y, por tanto, proceder a la ejecución forzosa del referido Plan mediante ejecución subsidiaria.

2. Solicitar la incautación de la garantía presentada a la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, a contar desde la recepción de la misma, recurso que podrá interponerse directamente ante la citada autoridad o por conducto de esta Delegación Provincial.

Huelva, 24 de mayo de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.
- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-136/99.

Encausado: Casaumbria, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Tiburón, 15. Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 17 de mayo de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador CA-014/99.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador CA-014/99, incoado